

INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN DE UNA BECA BANCAJA-BLASCO IBÁÑEZ 2011

El **estudiante o titulado** que esté **INTERESADO** en la obtención de una Beca Bancaja-BLASCO IBÁÑEZ deberá entregar en el área de Prácticas en el Extranjero del Servicio Integrado de Empleo la documentación que a continuación se detalla.

Los documentos solicitados se hallan disponibles en la página web del Servicio Integrado de Empleo (www.sie.upv.es): Prácticas en el Extranjero – Convocatoria Bancaja-BLASCO IBÁÑEZ 2011 – Documentación.

Los documentos solicitados **deberán** estar correctamente **cumplimentados y firmados** (en los que proceda); **NO** aceptándose en ninguno de los casos documentos manuscritos ni tachaduras.

DOCUMENTACIÓN INICIAL - ANTES DE EMPEZAR LA PRÁCTICA

1.- SOLICITUD

Se **RECOMIENDA** que la **SOLICITUD** se realice como mínimo 45 días antes del **INICIO DE LA PRÁCTICA**

Plazo presentación: desde el **9 de noviembre de 2010** hasta el **30 de junio de 2011**

Para solicitar tu beca:

Solicita tu CITA PREVIA a través de tu **INTRANET** con tu **DNI y PIN**. En el apartado “Servicio Integrado de Empleo”. El día de la cita deberás aportar la siguiente documentación

- SOLICITUD DEL PRÁCTICAS EXTRANJERO 2011** firmada.
- COMPANY DATA** firmada y sellada, que rellenará la empresa. En caso de no tener el original, se puede entregar el documento por fax o pdf impreso. Cuando el Company Data se haya entregado en documento fax o en pdf impreso el solicitante dispondrá de 10 días hábiles desde la solicitud para la entrega del original.
- COPIA DEL TÍTULO**, en su defecto resguardo del recibo de pago de tasas. En caso de ser estudiante, EXPEDIENTE ACADÉMICO, que justifique ser estudiante de último curso o PFC
- COPIA DNI**

El día de tu cita, si la documentación de solicitud de la beca está completa y la disponibilidad de los fondos así lo permite, se notificará la **CONCESIÓN PROVISIONAL** de la beca

2.- FORMALIZACIÓN y CONCESIÓN DEFINITIVA DE LA BECA

La **formalización y concesión definitiva** debe realizarse antes del comienzo de la práctica **como mínimo 10 días antes del inicio de la estancia**. En dicha cita deberás presentar:

- CONTRATO Banca-BLASCO IBÁÑEZ 2011** - Tres originales firmados en TODAS sus PÁGINAS, por la empresa, el tutor UPV (en el ANEXO) y el titulado. Se te enviará 3 semanas antes a la fecha de comienzo de la práctica.
- HOJA DE AUTORIZACIÓN DE DATOS** firmada
- BASES** firmadas en todas y cada una de sus hojas, como muestra de su aceptación.
- VISADO**.- en el caso de que el país de la práctica lo requiera.
- COPIA de la Tarjeta Sanitaria Europea**, si procede.

Si en la fecha de inicio de la práctica **NO se ha recibido la DOCUMENTACIÓN exigida anteriormente**, se considerará automáticamente que el beneficiario ha renunciado a la beca, siendo penalizado para posteriores solicitudes.

DOCUMENTACIÓN A LA INCORPORACIÓN EN LA EMPRESA

Tras tu incorporación a la empresa en el plazo máximo de 15 días debes ENVIAR a practicalsextranjero@sie.upv.es:

- SOLICITUD DEL TITULADO** .- actualizada con tus datos en destino
- Desde el SIE se solicitará a las empresas de acogida un “**Justificante de Incorporación**”.

El envío de esta documentación es imprescindible para proceder a la tramitación del primer pago de la beca.

DOCUMENTACIÓN FINAL - FINALIZADA LA PRÁCTICA

En el plazo **máximo** de **UN MES desde el último día de la práctica**, deberá entregar en tiempo y forma en el SIE los siguientes documentos:

- CERTIFICADO DE LA EMPRESA ACOGIDA.**- Según modelo SIE, deberá ir firmado y sellado en papel oficial de la empresa e incluirá las fechas de inicio y fin del Contrato firmado al inicio de la práctica.
- INFORME FINAL Y DE EVALUACIÓN.**- Según modelo SIE

La no presentación en tiempo y forma de estos documentos a la finalización de la beca, podrá entenderse como renuncia a la beca, por lo que la UPV podrá denegar el 2º y último pago, además de exigir al beneficiario de la beca la devolución de la cantidad recibida en el primer pago.

El becario es el único responsable de que toda la documentación se reciba, según los plazos y forma establecidos, en el Área de Prácticas en el Extranjero del SIE.

PAGO

El importe de la beca se abonará al beneficiario de la beca Bancaja-Blasco Ibañez en dos Pagos:

1^{er} PAGO – 80%

Plazo: 45 días a partir de la recepción de la “Documentación a la incorporación a la empresa” descrita en el presente documento.

Dónde: En la cuenta de BANCAJA de la que es titular el beneficiario de la beca “Bancaja Blasco Ibañez”.

2º y último PAGO – 20%

Plazo: 45 días a partir de la recepción de la “Documentación Final” descrita en el presente documento.

INFORMACIÓN Y CONTACTO EN:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
Servicio Integrado de Empleo(SIE)
Edificio NEXUS, 6G. Camino de vera, s/n.
E- 46022 VALENCIA España / (Spain)
Tel.: (+34) 96 387 70 31, Fax: (+34).96.387 78 89
E-mail: practicsextranjero@sie.upv.es , [http:// www.sie.upv.es](http://www.sie.upv.es)